Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San Lorenzo, 17 de Mayo de 2.023

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 430.943
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICO PARA LA FADA/UNA

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09/05/2023.

Presentan sus ofertas las empresas: **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, OLAM S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA de Jorge Ramón Flecha Benítez y HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.**

Tablas comparativas de las ofertas en relación a los requisitos sustanciales, básicos y su cumplimiento

DOCUMENTACIONES	HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	SDA PARAGUAY S.A.	DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA de Jorge Ramón Flecha Benítez	OLAM S.R.L.
Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
Comité de Evaluación de Ofertas
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Se ha remitido Nota UOC N° 101/23 de fecha 09/05/23, a la empresa **HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.**, solicitando remitan lo siguiente:

Catálogos de los bienes, donde se especifiquen sus descripciones técnicas de todos los Ítems cotizados en su oferta del llamado en referencia.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité y derivados al Departamento de Informática para su análisis, constatándose que los bienes ofertados por esta empresa, cumplen con lo solicitado.

También le solicitamos nos remitan de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes, el Desglose de los costos que forman el precio del ítem N° 7, cotizado en su oferta de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final del ítem en cuestión es un precio de ejecución posible, y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Se ha remitido Nota UOC N° 103/23 de fecha 16/05/23, a la empresa **HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.**, solicitando remitan lo siguiente:
De acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes, el Desglose de los costos que forman el precio del ítem N° 6, cotizado en su oferta de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final del ítem en cuestión es un precio de ejecución posible, y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para los Ítems N° 2, 3, 5, 6 y 7. No Cotiza los Ítems N° 1 y 4.

Se ha remitido Nota UOC N° 098/23 de fecha 09/05/23, a la empresa **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, solicitando remitan lo siguiente:
Catálogos de los bienes, donde se especifiquen sus descripciones técnicas de todos los Ítems cotizados en su oferta del llamado en referencia.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité y derivados al Departamento de Informática para su análisis, constatándose que; para los ítems N° 2 y 3 su oferta cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, para el ítem N° 6, el departamento de Informático ha informado lo siguiente:
Encontramos que:
No cumple en la velocidad de impresión máx.
No cumple en Tamaño de carácter.
No cumple en confiabilidad MCBF y cortador automático.
En conclusión: No cumple con lo solicitado.
Por lo tanto, la oferta de la empresa **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para los Ítems N° 2 y 3. No Cotiza los Ítems N° 1, 4, 5 y 7.

Se ha remitido Nota UOC N° 098/23 de fecha 09/05/23, a la empresa **OLAM S.R.L.**, solicitando remitan lo siguiente:
Catálogos de los bienes, donde se especifiquen sus descripciones técnicas de todos los Ítems cotizados en su oferta del llamado en referencia.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité y derivados al Departamento de Informática para su análisis, constatándose que los bienes ofertados por esta empresa, cumplen con lo solicitado.

También le solicitamos nos remitan de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes, el Desglose de los costos que forman el precio del ítem N° 5, cotizado en su oferta de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final del ítem en cuestión es un precio de ejecución posible, y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **OLAM S.R.L.**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para los Ítems N° 3, 4 y 5. No Cotiza los Ítems N° 1, 2, 6 y 7.

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Isfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · Comité de Evaluación de Ofertas · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Se ha remitido Nota UOC N° 099/23 de fecha 09/05/23, a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, solicitando remitan lo siguiente:
De acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes, el Desglose de los costos que forman el precio del ítem N° 3, cotizado en su oferta de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final del ítem en cuestión es un precio de ejecución posible, y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para los Ítems N° 3, 4 y 6. No Cotiza los Ítems N° 1, 2, 5 y 7.
Se ha remitido Nota UOC N° 100/23 de fecha 09/05/23, a la empresa **DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA de Jorge Ramón Flecha Benítez**, solicitando remitan lo siguiente:
Catálogos de los bienes, donde se especifiquen sus descripciones técnicas de todos los Ítems cotizados en su oferta del llamado en referencia.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité y derivados al Departamento de Informática para su análisis, constatándose que; para los ítems N° 1, 2, 5 y 7 su oferta cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, para el ítem N° 4, no han presentado el Catálogos de los bienes, donde se especifiquen sus descripciones técnicas, por lo que su oferta para este ítem no es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, para el Ítem N° 6 el departamento de Informático ha informado lo siguiente:
Encontramos que:
No cumple en la velocidad de impresión máx.
No cumple en Tamaño de carácter.
No cumple en confiabilidad MCBF y cortador automático.
En conclusión: No cumple con lo solicitado.
También le solicitamos nos remitan de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes, el Desglose de los costos que forman el precio del ítem N° 3, cotizado en su oferta de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.
Los mismos no fueron presentado en el plazo dado a este Comité por lo que su oferta para este ítem no es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA de Jorge Ramón Flecha Benítez**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para los Ítems N° 1, 2, 5 y 7.

Tabla comparativa de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas

Seguidamente, conforme a lo establecido a las legislaciones Vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta como la evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que para el Ítem N° 7 – Proyectores par Aula, se ha procedido a disminuir las cantidades a adjudicar a fin de ajustarse a monto disponible para el rubro 534, según la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 899/2023 de fecha 26/04/2023.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20.

Ítem N° 1 - Notebook - NOTEBOOK Tipo 1 - AVANZADA, según Especificaciones Técnicas Modificaciones realizadas en el Estándar de la MITIC

Se recomienda Declarar Desierto este ítem ya que no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, teniendo en cuenta el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Ítem N° 2 - UPS (1000VA), según Especificaciones Técnicas del PBC

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	850.000 -
2	HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.	1.258.000 -
3	DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA de Jorge Ramón Flecha Benítez	1.271.200 -

La oferta de la empresa: **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, es la evaluada provisoriamente como la más baja.

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE * VITA INTELLIGENTIA VERO Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem N° 3 - Impresora Multifunción, según Especificaciones Técnicas del PBC

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	SDA PARAGUAY S.A.	1.600.000 -
2	HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.	2.629.000 -
3	OLAM S.R.L.	2.673.800 -
4	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	2.800.000 -

La oferta de la empresa: **SDA PARAGUAY S.A.,** es la evaluada provisoriamente como la más baja.

Ítem N° 4 - Notebook Tipo Avanzada, según Especificaciones Técnicas del PBC

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	SDA PARAGUAY S.A.	12.565.000 -
2	OLAM S.R.L.	13.335.000 -

La oferta de la empresa: **SDA PARAGUAY S.A.**, es la evaluada provisoriamente como la más baja y conveniente.

Ítem N° 5 - Gateway UDM Pro, según Especificaciones Técnicas del PBC

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	OLAM S.R.L.	1.415.000 -
2	DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA de Jorge Ramón Flecha Benítez	4.729.725 -
3	HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.	5.057.000 -

La oferta de la empresa: **OLAM S.R.L.,** es la evaluada provisoriamente como la más baja y conveniente.

Ítem N° 6 - Impresora Multifunción, según Especificaciones Técnicas del PBC

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.	2.764.000 -
2	SDA PARAGUAY S.A.	2.800.000 -

La oferta de la empresa: **HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.,** es la evaluada provisoriamente como la más baja y conveniente.

Ítem N° 7 - Proyectores para Aulas, según Especificaciones Técnicas del PBC

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.	7.621.000 -
2	DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA de Jorge Ramón Flecha Benítez	8.169.525 -

La oferta de la empresa: **HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.,** es la evaluada provisoriamente como la más baja y conveniente.

Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez		OLAM S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario de oferta.	X		X	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	X		X	
Fotocopia de Cédula	X		X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		X	
Patente Municipal del Oferente.	X		X	

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Zasfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
Comité de Evaluación de Ofertas
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**N/A**		**X**	
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**N/A**		**X**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**		**X**	

Documentos legales	HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.		SDA PARAGUAY S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario de oferta.	**X**		**X**	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	**X**		**X**	
Fotocopia de Cédula	**X**		**X**	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**X**		**X**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**X**		**X**	
Patente Municipal del Oferente.	**X**		**X**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**N/A**		**X**	
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**N/A**		**X**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**		**X**	

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
Cumplimiento Inc. "a"
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.
Cumplimiento Inc. "b"
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

OLAM S.R.L.
Cumplimiento Inc. "a"
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.
Cumplimiento Inc. "b"
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

Comité de Evaluación de Ofertas
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.
Cumplimiento Inc. "a"
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.
Cumplimiento Inc. "b"
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

SDA PARAGUAY S.A.
Cumplimiento Inc. "a"
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.
Cumplimiento Inc. "b"
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

EXPERIENCIA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Documentos	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	OLAM S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.	SDA PARAGUAY S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de equipamientos informáticos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años; 2020, 2021 y 2022.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Tabla de los precios totales de las ofertas más bajas.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20.
Para el Ítem N° 1, Declarar Desierto ya que no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, teniendo en cuenta el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
La oferta de la empresa: **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, es la evaluada como la más baja para el Ítem N° 2.
La oferta de la empresa: **SDA PARAGUAY S.A.**, es la evaluada como la más baja y conveniente para los Ítems N° 3 y 4.
La oferta de la empresa: **OLAM S.R.L.**, es la evaluada como la más baja para el Ítem N° 5.
La oferta de la empresa: **HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.**, es la evaluada como la más baja y conveniente para los Ítems N° 6 y 7.

Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial
Por lo tanto, y considerando que para el Ítem N° 4, 6 y 7, no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, aclaramos que es de suma urgencia contar con los mismos, ya que los equipos de estas características con que contamos se encuentran con daños y fallas y con la adquisición de estos bienes se cubrirá con esta necesidad de uso básico para la aulas y el área de tesorería de la Institución, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado según lo dicta y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:..."En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas", por lo que recomienda adjudicar a la empresa:

- **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, el Ítem N° 2, por un monto total de Gs. 17.000.000 (guaraníes; Diez y Siete Millones). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

- **SDA PARAGUAY S.A.**, los Ítems N° 3 y 4, por un monto total de Gs. 31.765.000 (guaraníes; Treinta y Un Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil). Por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

- **OLAM S.R.L.**, el Ítem N° 5, por un monto total de Gs. 2.830.000 (guaraníes; Dos Millones Ochocientos Treinta Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

- **HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.**, los Ítems N° 6 y 7, por un monto total de Gs. 92.123.000 (guaraníes; Noventa y Dos Millones Ciento Veinte y Tres Mil). Por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

- **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 1, por no contar con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, teniendo en cuenta el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Estas empresas han ajustado sus ofertas a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, con referencia al llamado a **Contratación Directa IDN° 430.943 - Adquisición de Equipamientos Informáticos para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción**, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * Comité de Evaluación de Ofertas FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Lic. Luis Jiménez	**Lic. Moisés Insfrán**	**Graciela Medina**
Miembro del Comité	**Miembro del Comité**	**Miembro del Comité**

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Item	Cant.	Unidad	Descripción	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodriguez	OLAM S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.	DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA de Jorge Ramon Flecha Benitez	HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benitez P.
1	1	Unidad	Notebook - NOTEBOOK Tipo 1 - AVANZADA, según Especificaciones Técnicas Modificaciones realizadas en el	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
2	20	Unidad	UPS (1000VA), según Especificaciones Tecnicas del PBC	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua
3	12	Unidad	Impresora Multifuncion, según Especificaciones Tecnicas del PBC	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Se Adecua	Se Adecua
4	1	Unidad	Notebook Tipo Avanzada, según Especificaciones Tecnicas del PBC	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	No Se Adecua	No Cotiza
5	2	Unidad	Gateway UDM Pro, según Especificaciones Tecnicas del PBC	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua
6	3	Unidad	Impresora de tickets, según Especificaciones Tecnicas del PBC	No Se Adecua	No Cotiza	Se Adecua	No Se Adecua	Se Adecua
7	15	Unidad	Proyectores para Aulas, según Especificaciones Tecnicas del PBC	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua

Lic. Luis Jimenez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Yustrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 3

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS

Item	Unidad	Cant.	Descripción	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodriguez				OLAM S.R.L.				SDA PARAGUAY S.A.				HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benitez P.			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	Unidad	1	Notebook - NOTEBOOK Tipo 1 - AVANZADA, según Especificaciones Técnicas Modificaciones realizadas en el Estándar de la MITIC																
2	Unidad	20	UPS (1000VA), según Especificaciones Tecnicas del PBC	APC	China	850.000	17.000.000												
3	Unidad	12	Impresora Multifuncion, según Especificaciones Tecnicas del PBC									Epson	China	1.600.000	19.200.000				
4	Unidad	1	Notebook Tipo Avanzada, según Especificaciones Tecnicas del PBC									HP	China	12.565.000	12.565.000				
5	Unidad	2	Gateway UDM Pro, según Especificaciones Tecnicas del PBC					Ubiquiti	EEUU	1.415.000	2.830.000								
6	Unidad	3	Impresora de tickets, según Especificaciones Tecnicas del PBC													Epson	China	2.764.000	8.292.000
7	Unidad	11	Proyectores para Aulas, según Especificaciones Tecnicas del PBC													Infocus	USA	7.621.000	83.831.000
TOTALES							17.000.000				2.830.000				31.765.000				92.123.000
TOTAL ADJUDICADO				143.718.000															

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Ítem	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	Notebook - NOTEBOOK Tipo 1 - AVANZADA, según Especificaciones Técnicas Modificaciones realizadas en el Estándar de la MITIC	DESIERTO		
2	UPS (1000VA), según Especificaciones Tecnicas del PBC	850.000	1.050.427	-19,08
3	Impresora Multifuncion, según Especificaciones Tecnicas del PBC	1.600.000	2.935.667	-45,50
4	Notebook Tipo Avanzada, según Especificaciones Tecnicas del PBC	12.565.000	11.925.000	5,37
5	Gateway UDM Pro, según Especificaciones Tecnicas del PBC	1.415.000	3.675.031	-61,50
6	Impresora de tickets, según Especificaciones Tecnicas del PBC	2.764.000	1.538.667	79,64
7	Proyectores para Aulas, según Especificaciones Tecnicas del PBC	7.621.000	5.832.486	30,66

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Comité de Evaluación de Ofertas